



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

P.54

CALIDAD DE TRANSMISIÓN TELEFÓNICA

APARATOS PARA MEDICIONES OBJETIVAS

**SONÓMETROS (APARATOS PARA MEDIDAS
OBJETIVAS DEL RUIDO AMBIENTE)**

Recomendación UIT-T P.54

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T P.54 se publicó en el Tomo V del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación P.54

SONÓMETROS (APARATOS PARA MEDIDAS OBJETIVAS DEL RUIDO AMBIENTE)

(modificada en Mar del Plata, 1968 y en Ginebra, 1972)

El CCITT recomienda que se adopte el sonómetro especificado en [1], para su uso, en la mayoría de los casos, con los filtros de una octava, de media octava y de un tercio de octava, conformes a [2].

Referencias

- [1] Norma de la Comisión Electrotécnica Internacional, *Sound level meters*, publicación 651 (179) de la CEI, Ginebra, 1979.
- [2] Recomendación de la Comisión Electrotécnica Internacional, *Octave, half-octave and third-octave band filters intended for the analysis of sounds and vibration*, publicación 225 de la CEI, Ginebra, 1966.